



DECRETO N° 1532

CHIGUAYANTE, **06 OCT. 2010**

VISTOS: Resolución Exento N° 3070/2010 de fecha 08 de septiembre de 2010, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el financiamiento para la ejecución de los proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios; Ord. N° 907 de fecha 27 de septiembre de 2010, donde Director de Secplan solicita autorización al Alcalde para realizar Contratación Directa de la Obra "Construcción sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 9" con Constructora Sur y Cía Ltda.; Providencia N° 4438 de fecha 28 de septiembre de 2010, donde el Alcalde autoriza la Contratación Directa antes citada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la Contratación Directa "Construcción sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 9" con Constructora Sur y Cía Ltda, por un monto total de \$28.405.000.- (veintiocho millones cuatrocientos cinco mil pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 30 días corridos.
2. Apruébase las Bases Administrativas y demás antecedentes de la contratación directa "Construcción sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Villa Futuro 9".
3. Nómbrase Inspector Técnico de la Obra a don Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de Dirección de Obras Municipales.
4. Nómbrase como Unidad Técnica de la contratación a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/JLZ/JSC/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:30  
FIRMA: 05/10/10